ACTA FINAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 009 DE 2024

Contratista:	Empresas Públicas de Calarcá EMCA E.S.P. Nit. 890.000.377-0
Representante Legal	Hernán Darío Gutiérrez Londoño c.c. 18.402.574 de Calarcá
Objeto:	Convenio interadministrativo entre el municipio de Calarcá Quindío y las Empresas Públicas de Calarcá E.S.P. – EMCA E.S.P. para aunar esfuerzos con e fin de realizar el alumbrado navideño del año 2024 en el municipio de Calarcá
Valor del Convenio y de los Aportes:	Quinientos Millones de Pesos Mcte ($500.000.000). El aporte del municipio de Calarcá corresponderá a la suma de Cuatrocientos Millones de Pesos Mcte ($400,000.000). El aporte de las Empresas Públicas de Calarcá EMCA ESP será la suma de Ciento Millones de Pesos M/cte ($100,000,000).
Forma de Desembolso de los Aportes:	El municipio autorizará a las empresas Públicas de Calarcá EMCA E.S.P., el desembolso del cien por ciento (100%) de los recursos que aportará el municipio para el desarrollo el presente convenio, es decir la suma de Cuatrocientos Millones de Pesos Mcte ($400,000.000), una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
Plazo Ejecución:	Desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del convenio hasta el 31 de diciembre de 2024.
Imputación Presupuestal:	05.2.3.2.02.02.005.02.30.2102069.058.54611.1.2.3.1.05
Disponibilidad Presupuestal:	2024002051 - $400.000.000,00
Registro Presupuestal:	2024003467 - $400.000.000,00
Fecha De Inicio:	29 de diciembre de 2024.
Fecha De Terminación Inicial:	31 de diciembre de 2024
Días de Prorroga:	N.A.
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2024
Valor Ejecutado	Quinientos Millones de Pesos Mcte ($500.000.000).
Saldo a Liberar	$0,00

PRODUCTOS CONTRATADOS (OBLIGACIONES)	CANTIDAD EJECUTADA	POR EJECUTAR	OBSERVACIONES DE ACTIVIDADES
Convenio interadministrativo entre el municipio de Calarcá Quindío y las Empresas Públicas de Calarcá E.S.P. – EMCA E.S.P. para aunar esfuerzos con e fin de realizar el alumbrado navideño del año 2024 en el municipio de Calarcá	100%	0%	Ninguna

Para constancia de lo anterior se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE CALARCA

JHON HERWIS HERRERA MANJARES
GERENTE (E)
EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA EMCA ESP

MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE CALARCA